



VISTO:

El Expediente N° 6668/09, iniciado por la empresa Servicoop S.A., solicitando autorización para realizar un tendido de cable de fibra óptica sobre las columnas de alumbrado público de la Municipalidad de General Villegas y adjuntando el modelo de Contrato de Uso a suscribir.

La intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 5, sugiriendo efectuar modificaciones e incorporando cláusulas al instrumento, previo a su firma; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio establece las condiciones que regirán la cesión de uso gratuito de columnas de alumbrado público propiedad de la Municipalidad de General Villegas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos interviene a fojas 9, manifestando que el Proyecto de Ordenanza se ajusta a Derecho.

Que el Artículo 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece la facultada de conferir derechos de uso y ocupación gratuita a entidades de bien público.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que autorice la firma del contrato en cumplimiento a la legislación vigente.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 4779

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Uso con la empresa Servicoop S.A., teniendo por objeto la cesión de uso gratuito de columnas de alumbrado público, propiedad de la Municipalidad de General Villegas, sobre las que se realizará un tendido de cable de fibra óptica, destinado a proveer servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos y servicios de Internet, cuyo modelo como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS DE ABRIL DE
DOS MIL DIEZ.**





H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.



ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.